

PLAN DE CONVIVENCIA

**C.E.I.P. "EMILIA MENÉNDEZ"
LA ROBLA (LEÓN)**

ÍNDICE

1. Justificación
2. Principios
3. Fundamentación
 - Bases teóricas
 - Análisis del centro
 - Aspectos que influyen en la convivencia del centro
 - Actitudes de mejora a través del plan
4. Objetivos
 - Objetivos generales
 - Objetivos específicos
5. Estrategias de actuación previstas
 - Preventivas
 - Resolutivas
 - Alumnos
 - Profesores
 - Familias
6. Actividades.
7. Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del Plan.
8. Recursos internos: Personales y materiales.
9. Asesoramiento y apoyo externo
10. Uso de las TIC

1. JUSTIFICACIÓN

Uno de los desafíos más importantes para los educadores del siglo XXI es la prevención de la violencia en las aulas y la resolución de conflictos cotidianos, pero, sobre todo, el mayor reto es enfocar la educación integral del alumnado desde la perspectiva de la educación para la convivencia y la paz. Este planteamiento hace hincapié en la capacidad de sistema educativo, formal y no formal, para contribuir a la transformación de nuestra sociedad hacia un modelo sustentado por los principios de la Cultura de Paz.

En palabras de Ortega (1997), "... en el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa, y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder". Este entramado de relaciones se ve afectado por problemas o conflictos diferentes: la indisciplina, los conflictos interpersonales, la disrupción en el aula, el absentismo, etc.

Todo ello depende de diversos factores que inciden en la calidad de la convivencia en cada centro escolar. Entre otros, los principales son: las relaciones interpersonales, la resolución de los conflictos, la normativa o el sistema disciplinario, la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, la metodología de enseñanza-aprendizaje y la gestión del aula.

Así pues, la respuesta de los centros escolares a estas situaciones y su cometido transformador ha de apoyarse en un modelo global de convivencia escolar. Esto supone, en primer lugar, la implicación directa de todos y todas: profesorado, equipos directivos, alumnado, familias, personal no docente y otros agentes del entorno; en segundo lugar, un modelo global supone seleccionar y poner en marcha una serie de programas o estrategias, que aborden como mínimo, la adquisición o desarrollo de habilidades y competencias a nivel de aula, la resolución colaborativa de los conflictos, la normativa y los canales de participación en el centro.

El Plan de Convivencia es la expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que se establecen las líneas generales de la convivencia en el centro escolar, el modo en que se abordará la educación del alumnado en este sentido, las vías de mejora de las relaciones en el centro y la prevención de la violencia escolar, así como la respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir, todo ello desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática, con la finalidad última de proporcionar una educación integral al alumnado y promover una convivencia positiva.

Con el fin de fomentar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, deberán establecerse actuaciones que contemplen la convivencia positiva y pacífica, la prevención de las situaciones conflictivas, la resolución de aquellos conflictos que puedan producirse y, en su caso, la respuesta a los problemas de convivencia más importantes, todo ello desde la consideración global del centro escolar como agente educador en la convivencia ciudadana, democrática y pacífica.

El enfoque de la convivencia en nuestro Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta.

Este Plan de Convivencia es una herramienta que utilizaremos para aprender a vivir juntos, a convivir con los demás, a afrontar creativamente los conflictos cotidianos. Este tipo de educación requiere, además de buenas teorías, buenas prácticas, conscientes de que la convivencia es una escuela de formación permanente y activa para todos los miembros de la comunidad educativa.

De este modo, el Plan de Convivencia debe ser un documento contextualizado a la realidad del centro escolar que sirva para concretar la organización y el funcionamiento del centro escolar en relación con la convivencia y para establecer las líneas generales del modelo de convivencia que debe adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos planteados.

2. PRINCIPIOS

De acuerdo con los derechos y deberes de sus miembros, el Plan de Convivencia escolar deberá recoger y concretar en cada centro educativo los principios señalados en el mismo, y deberá basarse en:

- a) La complementariedad de familia y centro escolar para el desarrollo de

conductas y valores favorables a la convivencia.

- b) El análisis profundo de la realidad escolar de cada centro y de las relaciones positivas entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- c) La educación integral de todo el alumnado, desde la reflexión sobre el propio currículo y sus efectos en la convivencia escolar.
- d) La necesidad de educar en valores para la convivencia en la propia institución escolar, con especial atención a la tutoría y atención a la diversidad y fomentando, a través del currículo y las prácticas escolares, el aprendizaje de valores, actitudes y conductas cívicas que faciliten una convivencia positiva y en paz.
- e) El valor de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y la necesidad de integración de los mismos en proyectos para la mejora de la convivencia.
- f) El valor positivo del conflicto y la importancia de la resolución pacífica del mismo como elementos clave para el desarrollo de la competencia social y ciudadana y la educación integral de los alumnos.
- g) La necesidad de velar por el ejercicio de derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.
- h) El valor de las medidas educativas preventivas en la educación para la convivencia.
- i) La necesidad de seguimiento y actuación específica sobre el alumnado que pudiera incumplir las normas de convivencia del centro y, en particular, el de los alumnos implicados en situaciones de violencia escolar o acoso entre iguales.

3. FUNDAMENTACIÓN

- Base teóricas

La escuela es un espacio privilegiado de convivencia. Sirve para el encuentro, para el crecimiento personal, para el aprendizaje, para compartir experiencias, para tomar riesgos y descubrir el mundo de una forma segura. En la escuela se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad donde los adultos mantienen prejuicios y juicios de valor que

transmiten a sus menores. Pero también en la escuela se produce el necesario distanciamiento del exterior para relativizar los conflictos y aprender a superarlos mediante el entendimiento entre iguales, sin el pesado bagaje cultural que a veces nos impide avanzar a los mayores.

Con la finalidad de educar para la convivencia, evitar posibles conflictos, favorecer una educación integral basada en la convivencia y contribuir a favorecer el adecuado clima de trabajo y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa, es necesario que los centros educativos elaboren y aprueben un Plan de Convivencia, para recoger y concretar los principios y valores que orientan la convivencia en el centro.

El Plan de Convivencia será considerado como un proceso de mejora, integrado en la vida del centro como una innovación o cambio que afecta a las prácticas escolares habituales sobre la convivencia y a los procesos de enseñanza- aprendizaje y, por tanto, se dispondrán las condiciones necesarias para su diseño y desarrollo (formación, participación, recursos, tiempos)

- **Análisis del centro**

El Centro Escolar se sitúa en la localidad de La Robla, a 24 Km., al norte de la capital leonesa, a pie de la carretera N-630.



El colegio, de línea II, y de titularidad pública se halla en un recinto cerrado compartido con el I.E.S. “Ramiro II”, con el que también se comparte edificio ya que algunas dependencias y aulas de nuestro centro se hallan en el mismo que el



Instituto: las aulas de 4º, 5º y 6º niveles de E.P.O., los despachos de Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios, el aula de Música,



el aula de aula Multimedia, el aula de P.T. una Biblioteca, una Sala de Profesores, el aula de Informática, un aula de apoyo, un despacho de Orientación y un aula de Inglés.

Separado por un amplio patio descubierta, se sitúa otro edificio (que denominamos Edificio Escuelas) en el que se hallan las aulas de E. Infantil y las de 1º, 2º y 3º de E.P.O. También disponemos allí de un aula para Psicomotricidad, un aula de Inglés, un aula de A.L., una Biblioteca, una sala para Talleres y una sala de Profesores. En otro edificio anejo a éste se sitúa el comedor del centro y la cocina.



No disponemos de Gimnasio propio, aunque un acuerdo de cesión de algunas de nuestras aulas al I.E.S. “Ramiro II” nos hace disponer de algún horario de gimnasios situados en ese centro. No disponemos de Salón de Actos, por lo que aquellas actividades

dirigidas a grandes grupos, reuniones generales, etc., se realizan en la Casa de la Cultura de la localidad, que el Ayuntamiento nos cede amablemente.

El centro acoge a los alumnos residentes en La Robla, pero también a los alumnos de las localidades cercanas. Estos alumnos disponen de los servicios de comedor y transporte.

- Aspectos que influyen en la convivencia del centro

Con independencia de que el conflicto es algo normal en toda sociedad libre y democrática, alguno de los factores que pueden influir en la convivencia de nuestro centro son:

- En la sociedad y en las familias existe, en este momento, un elevado nivel de permisividad en relación con las actitudes y comportamientos de niños y jóvenes, y esta situación hace que se debilite la capacidad de los jóvenes para asumir el orden escolar.
- Los niños y jóvenes disfrutaban en la actualidad de cotas de bienestar y de acceso al consumo impensables en la infancia y la adolescencia que vivieron las actuales generaciones adultas. Tenemos que ser conscientes de que tener ya y disfrutar de casi todo puede no favorecer especialmente la pedagogía del esfuerzo sobre el que se asienta precisamente el sistema escolar, que se convierte así, ante la estimación del niño y el joven, en contradictorio y enemigo.
- Los medios de comunicación se han convertido en claros enemigos de la convivencia social y por ende escolar en nuestros centros. El consumo indiscriminado de televisión, videojuegos de contenido violento e inadecuado, etc. Está propiciando el incremento de imitación de conductas violentas, incremento de despreocupación por incidentes violentos que contemplamos con indiferencia, e incremento de la frialdad e indiferencia ante estos incidentes.
- Situaciones de alumnos que viven en familias desestructuradas donde conviven frecuentemente con violencia familiar, niveles culturales y económicos bajos de la familia, etc. Hacen que algunos alumnos de nuestro centro manifiesten conductas que generan conflictos.
- En ocasiones, el no establecer unas normas claras a nivel de centro y de aula, dificultan la convivencia en nuestros centros educativos, así como un desconocimiento de las mismas y de los procedimientos a seguir en caso de conflictos.
- El conjunto de la comunidad educativa al no asumir compromisos en la mejora de la convivencia

- Otro factor es la falta de formación del profesorado en materia de convivencia y mediación de conflictos.
- Otros.

- **Actitudes de mejora a través del plan**

Con este Plan, entendemos que se favorecerá el crecimiento personal de todo el alumnado, facilitará la convivencia y contribuirá a una mejora de la calidad de la educación en todos sus aspectos (ser socialmente más hábiles, mejorar la autoestima, superar las dificultades de adaptación,....)

Asimismo, pretendemos favorecer las siguientes actitudes en nuestro alumnado:

- ▶ El respeto a la dignidad de la persona, integridad física y moral, libertad de conciencia, intimidad, no discriminación por razones de sexo, raza, cultura ...
- ▶ La participación en la vida del centro, la solidaridad, el compañerismo, el buen trato, el saber disculparse.
- ▶ La participación en la resolución pacífica de conflictos, la mediación y el reconocimiento de las propias faltas.
- ▶ El respeto al derecho al estudio de los demás la contribución a un adecuado clima de clase.
- ▶ El deber del trabajo, la realización de las tareas encomendadas, el esfuerzo, la “obra bien hecha”
- ▶ La asistencia a clase, la puntualidad, el respeto de los horarios.
- ▶ El respeto a las normas de convivencia del centro.
- ▶ La actitud positiva ante los valores democráticos.
- ▶ La participación activa en las actividades del centro relacionadas con la convivencia.

4. OBJETIVOS

- **Objetivos generales**

1. Favorecer una convivencia armónica en el Centro.
2. Propiciar que los alumnos aprendan y practiquen los valores, actitudes y comportamientos que se espera alcancen como ciudadanos libres y responsables al final de su escolarización.
3. Favorecer el aprendizaje y la integración escolar de todos los alumnos en la línea de la convivencia positiva y pacífica.
4. Potenciar la intervención eficaz en los problemas de convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
5. Propiciar la participación y la colaboración de la comunidad en la educación para la construcción de un centro verdaderamente educativo para todos.
6. Informar a los padres de las normas de convivencia del centro a través de reuniones, circulares, página web, entrevistas individuales,...
7. Mantener contacto con las familias con el fin de prevenir y actuar ante situaciones de conflicto, intentando en todo momento acudir a la mediación como estrategia eficaz.

- **Objetivos específicos**

1. Facilitar a los órganos de gobierno, al profesorado y al resto de miembros de la comunidad escolar instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la convivencia, la resolución de conflictos, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
3. Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación alguna.
4. Desarrollar acciones que faciliten la mejora de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

5. Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad.
6. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, en especial las manifestaciones de violencia y, con especial énfasis en la violencia contra las mujeres y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas, aprendiendo a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
7. Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
8. Priorizar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa y, de modo especial, del profesorado, para la convivencia positiva y pacífica.

5.- ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN PREVISTAS

Nuestro centro, en los últimos cursos, ha realizado los siguientes Planes de Mejora:

- Mejorar la convivencia: “Talleres para convivir”
- “Normas claras Problemas resueltos”.
- “Nos coordinamos eficazmente”
- “Trabajamos por Comisiones”
- Plan De Mejora “Convivir para vivir”

Por ello, seguiremos trabajando en las estrategias que ya tenemos diseñadas.

ESTRATEGIAS PREVENTIVAS

-Información a las familias mediante:

- Folletos informativos.
- Coloquios.
- Escuela de padres/madres.

- Reuniones.
- -Espacios organizados, bien ambientados y cálidos que aporten seguridad y estados emocionales positivos.

ESTRATEGIAS RESOLUTIVAS

- -Elaboración conjunta de normas.
- -Sistema de aplicación del R.R.I.
 - -Atención a víctimas y agresores.
 - Resolución pacífica de conflictos con fines educativos.
 - -Atención a las familias.
 - -Colaboración de las familias.

Todas estas estrategias irán encaminadas muy especialmente a las alteraciones del comportamiento. Serán de carácter individual, sobre el propio alumno y colectivo, en relación con el centro docente.

Dentro de las alteraciones del comportamiento, el acoso e intimidación, tendrá una respuesta diferenciada e inmediata.

Alumnado

Favorecer el conocimiento y la integración de todos los alumnos/as en el aula, Colegio y sistema escolar.

Plan de Acogida del Colegio.

Educación en el respeto a los derechos humanos.

- Actuar de forma que se vea normal la integración de todos los alumnos/as en el grupo y en la comunidad educativa; independientemente de las diferencias, sociales, ideológicas, religiosas, de cultura, de sexo, físicas e intelectuales de estos.
- Favorecer valores de tolerancia y solidaridad.

- Planificar charlas, conferencias y talleres que traten sobre estos temas.
- Impulsar actividades de cooperación y responsabilidad.
- Realizar actividades de reflexión sobre los Derechos Humanos.

Cultivar la autoestima.

- Actividades encaminadas a que cada alumno/a se conozca a sí mismo y a adquirir destrezas de superación e integración social.
- Fomentar habilidades sociales en el alumno/a.
- Desarrollar la autocrítica, resolviendo verbalmente las situaciones que se presentan a cada uno, reconociendo los fallos y los aciertos y aceptando los hechos como son.

Realizar trabajo en grupo cooperativo.

- Transmitir en el aula la necesidad del trabajo cooperativo, ciertos contenidos se aprenden mejor si se trabajan sólo en compañía sino en cooperación con otros, uniéndose ideas, actividades, críticas y evaluación.
- El diálogo como medio para confrontar ideas, defender nuestro punto de vista, argumentarlo y justificando racionalmente. Se trata de que los alumnos/as perciban que, hay muchas formas de ver las cosas, pero unas son mejores que otras.
- La valoración del alumno/a por sí mismo/a. La autoestima y la motivación personal son imprescindibles para percibir que sus aportaciones son importantes para el grupo, y que cada uno tiene algo que ofrecer para el enriquecimiento de todos.
- Trabajar la convivencia con proyectos de coeducación, que ayuden a tomar conciencia de discriminaciones sociales como la producida por diferencia de sexos.

Educación en valores, sentimientos y actitudes:

- Educación para la Paz, moral y cívica; para la vida en la sociedad y para la convivencia intercultural, coeducación y el medio ambiente.
- Debe ser una constante en cualquier actuación llevada a cabo en el Colegio a través del currículo de las diversas asignaturas.
- Impulsar actividades de tolerancia, respeto y aceptación hacia personas distintas.
- Celebración del Día de la Paz.
- Actividades en las que el Medio Ambiente sea el protagonista contribuyendo afectivamente en su defensa, conservación y mejora.

- Tratar de que los alumnos/as aprendan a expresar sus emociones, a tomar conciencia de sus sentimientos y a asumir actitudes de respeto hacia las emociones de los demás.

Enseñar a detectar y combatir los problemas que conducen a la violencia y a situaciones sexistas, racistas, xenófobas, de intimidación y acoso.

- Esforzarnos en integrar a los alumnos y alumnas que se aíslan con facilidad.
- Considerar el conflicto como algo natural, consustancial al ser humano y su vida social.
- Desarrollar alternativas no violentas para resolver conflictos, a través de la comunicación y la negociación (habilidades de comunicación, de relación y resolución de conflictos), razón y persuasión y nunca con la fuerza y la violencia.
- Aplicar el diálogo como herramienta de resolución de conflictos.
- Favorecer la cooperación entre todas las partes afectadas.
- Enseñar a denunciar y a condenar la violencia.

Profesorado

Actividades de formación dirigidas al profesorado

- Que ayuden a conocer la realidad cercana.
- Que contribuyan a conocer los efectos psicológicos y educativos de la violencia escolar.
- Dirigidas a aprender a trabajar conflictos y conocer los pasos a seguir en el caso de violencia escolar.

Actitud del profesorado en clase

- Inculcar buenos modales como: hablar cuando corresponda, respetar el turno, escuchar las intervenciones de los demás y compartir materiales que no son de propiedad individual.
- Adecuar el comportamiento hacia los otros con actitudes de respeto pero no sumisas.
- Desarrollar alternativas no violentas para resolver conflictos, a través de la comunicación y la negociación (habilidades de comunicación, de relación y resolución de conflictos), razón y persuasión y nunca con la fuerza y la violencia.
- Favorecer la cooperación entre todas las partes afectadas.
- Enseñar a denunciar y a condenar la violencia.

- Transmitir en el aula la necesidad del trabajo cooperativo, ciertos contenidos se aprenden mejor si se trabajan no sólo en compañía si no en cooperación con otro

Familias

Fomentar la colaboración entre Colegio y familia.

- Intentar, el equipo docente, tener un buen nivel de comprensión sobre el tipo de vida familiar de sus alumnos, su conocimiento y buena relación.
- Proponer la puesta en marcha en el centro una Escuela de Padres que informe y forme a estos y les asesore como agentes en la educación de sus hijos. Esto también favorecerá la comunicación entre el centro y las familias.
- A través de reuniones colectivas y / o individuales se les:
 - ~ Insistirá en que se mantengan informados de las actuaciones de sus hijos/as en el centro a través de las horas de tutoría.
 - ~ Informará cuando suceda algún hecho significativo con su hijo/a.

6. ACTIVIDADES

1. Trabajar en la acogida del nuevo alumnado del centro.
2. Al inicio de cada curso trabajar en las tutorías las normas del centro y del aula, estas últimas elaboradas entre los alumnos del grupo por medio del diálogo y aceptación de las mismas. Colocarlas en un lugar visible para que no sean olvidadas.
3. Elaborar las normas de comportamiento en las actividades complementarias (salidas, Semana Cultural, etc.) y después autoevaluar el cumplimiento o no de las mismas.
4. Trabajar en todo el centro durante todo el curso los siguientes programas:
 - **Programa “ Rincón silla-oreja y silla-boca”**

El rincón de la silla-oreja y la silla-boca constituye un procedimiento y una estructura para el diálogo y la negociación que permite a los/las alumnos/as resolver sus conflictos, de forma autónoma, sin la ayuda del / de la docente.

Cuando dos alumnos/as tienen un conflicto, el/ la profesor/a les invita a ir al rincón para intentar solucionarlo por sí mismos/as.

- **Programa de mediación**

Mediación por parte de los adultos.

La mediación realizada por adultos en la escuela, habitualmente por docentes y miembros del equipo directivo, también conocida como modelo de mediación vertical es, quizá, la forma más sencilla de ser aplicada. Como mediadores/as, los/las adultos asisten a los/las alumnos/as en el proceso de examinar las percepciones y sentimientos que cada una de las partes tiene del problema, así como en la búsqueda de las posibles soluciones, y en la adopción de acuerdos que satisfagan mejor las necesidades de ambas partes.

Mediación entre iguales

La característica fundamental de estos programas de mediación es que los/las propios/as compañeros de las partes en conflicto son los/las mediadores/as. Así, si son dos alumnos/as los que tienen el conflicto los mediadores serán, también, alumnos/as y si el conflicto se produce entre un/a alumno/a y un/a docente los mediadores serán, igualmente, un miembro del alumnado y otro del profesorado.

. La mediación entre iguales suele desarrollarse en Educación Primaria según este modelo:

Modelo de patio de recreo. El alumnado, cuando tiene un conflicto durante los recreos o en el comedor, puede recurrir, en ese mismo momento, a un/a compañero/a mediador/a para pedir su asistencia en el conflicto. Esta mediación, de carácter más informal, se produce en ese mismo momento y lugar.

- **Programa de alumno/aayudante**

El programa del alumno ayudante supone crear un grupo de alumnos y alumnas que realizan diversas funciones de ayuda para con sus compañeros/as.

El/laalumnoayudante puede atender una diversidad de problemáticas de sus compañeros/as como, por ejemplo, situaciones de indefensión o vulnerabilidad, situaciones de confusión o tristeza, dificultades académicas, dificultades de relación con un/a profesor/a o dificultades de relación con sus compañeros/as.

5. Trabajar en las aulas los siguientes programas trimestrales:

- Programa de Resolución de Conflictos
- Programa de Juegos cooperativos, dilemas morales y disciplina positiva.
- Programa para prevenir el acoso escolar

6. Intervenir en los conflictos de convivencia cuando sea necesario a través del diálogo y búsqueda de soluciones.

7. Llevar un seguimiento por escrito de los conflictos que se presenten, en donde se detalle personas que han intervenido en el mismo, posibles causas del conflicto, lugar dónde se produjo, la hora, las personas que estaban presentes, el contexto etc. Evaluar por la comisión de convivencia y la coordinadora de convivencia estos partes para poder prevenir conflictos futuros.

8. Dar a conocer a toda la comunidad educativa este plan de convivencia, las normas generales del centro y el Reglamento de Régimen Interno a través de reuniones, la Web del Centro, circulares, dípticos informativos, etc. Del mismo modo estos documentos estarán depositados en la Dirección del Centro.

9. Organizar acciones concretas con implicación de familias: colaborar en cuentacuentos, juegos, talleres, etc.

10. Llevar a cabo, bien como centro o en colaboración con el AMPA y otras asociaciones o instituciones programas para mejorar la convivencia escolar,

celebración de charlas y encuentros con profesionales y padres, actividades con alumnos, etc.

7. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Los posibles canales de difusión del Plan son:

Consejo escolar

Reuniones informativas de Claustro

Reuniones con el AMPA

Tutorías: reuniones y entrevistas con los padres

Proyecto Educativo

Internet: Página Web del Centro

Dípticos a las familia

- Las estrategias para llevar a cabo el seguimiento del presente Plan son:
Observación y análisis del comportamiento a nivel individual y grupal: en el aula, en el patio...
- Análisis de datos de la aplicación informática: incidencias significativas que deben figurar en el RRI
- Cuestionario del tipo:
 - Valora el 1 al 10 el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Convivencia
 - Los objetivos son claros, concretos y alcanzables
 - Las actividades, ¿qué dificultades tienen? ¿Se puede contar con las personas? ¿Tenemos los medios adecuados?
 - El tiempo: ¿los plazos son realistas? ¿hay momentos mejores y peores?

➤ Resultados positivos o negativos ¿Qué modificamos?

- Memoria final, elaboración y remisión del informe del Consejo Escolar sobre la convivencia del Centro.

- Evaluación

Grado de cumplimiento de los objetivos.

o Actividades realizadas.

o Formación relacionada con la convivencia.

o Recursos utilizados

o Asesoramiento y apoyo técnico recibido (Orientadores, servicios externos, etc.)

o Correcciones impuestas relativas a las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

o Tipología de las conductas corregidas y de las medidas educativas aplicadas.

o Grado de implicación de los diferentes agentes.

o Deficiencias detectadas.

o Necesidades de formación.

o Valoración de los resultados y propuestas de continuidad, revisión y mejora.

8. RECURSOS INTERNOS: PERSONALES Y MATERIALES

PERSONALES
Coordinador de Convivencia
El equipo directivo
Todos los Profesores del Claustro
Equipo de Orientación
A.M.P.A.
Personal no docente
MATERIALES
Equipos informáticos del centro

Biblioteca del Centro
Secretaría del Centro
Aulas del Centro
Recursos económicos del Centro

9. ASESORAMIENTO Y APOYO EXTERNO

ASESORAMIENTO Y APOYO EXTERNO
Servicio de Inspección
Psicopedagoga del Centro
Unidad de Programas Educativos
Psicóloga municipal

Este Plan de Convivencia tiene como referencia los Planes de Mejora sobre Convivencia que se han desarrollado en este Centro y el Plan de Acción Tutorial.

10. USO DE LAS TIC

- Uso de la plataForma “Teams”
- Uso de “correos electrónicos”
- Uso de herramientas como el “Word” “Power Point”
- Búsquedas con “Google”
- Uso de códigos QR
- Uso de páginas educativas como las del colegio y en especial la página de la biblioteca (<https://colemiliamenendez.wixsite.com/biblioteca>)

- Uso de plataformas de vídeos como “Youtube” o “Vimeo”
- Uso de aplicaciones móviles para la creación de vídeos como “Imovie” y de tratamiento de imágenes como “Picsart”

LA DIRECTORA DELCENTRO

Fdo. M^a Carmen PérezUnanue

ANEXO I

POSIBLES ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE

ACOGIDA DE N

1. Implicar al alumnado en propuestas para la acogida del nuevo alumno/a del grupo.
2. Recibir al alumno/a con algún detalle: poesía, foto del grupo,....
3. Hacer dinámicas de presentación.
4. Ubicarlo en un lugar cercano al profesor para que pueda recibir una atención personalizada
5. Elegir un compañero/a para que actúe como tutor/a hasta que el nuevo alumno establezca relaciones sociales.
6. Señalar en un mapa el lugar de donde procede y conocer características y costumbres de ese lugar.
7. Animar al alumno nuevo para que exprese al grupo cómo se siente el primer día y volver a hacerlo unas semanas después.
8. Entrevista inicial con la familia en la primera semana para explicar todo el funcionamiento del centro y clase y resolver posibles dudas que tenga la

familia. Y con esto poder establecer
vínculos afectivos familia-escuela

Si el alumno fuera extranjero dedicar un espacio en el aula a la multiculturalidad
mediante fotos, follet